

 SIDEAPA GÓMEZ PALACIO, DGO.	DICTAMEN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SDAPA-LPN-02/2021 LO-810007998-E7-2021 CONTRATO.- SDAPA-GP-APAU-LP-AP-002/2021	Hoja : 1 De : 6
	SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.	
AREA RESPONSABLE DE LA REVISION:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, CONTROL DE OBRA, LICITACIONES	
LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN:	GÓMEZ PALACIO, DGO., A 25 DE OCTUBRE DE 2021	

El presente documento de fallo se emite y se formula en la ciudad de Gómez Palacio, Durango el día **22 de Octubre de 2021** con fundamento en lo indicado en los **Artículos 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68 de su Reglamento.**

I. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones:

Aplicando el sistema de Evaluación Binario la **Licitación Pública Nacional Presencial No. SDAPA-LPN-02/2021**, se realizó la evaluación de las proposiciones, consistente en determinar su solvencia a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones **Legales, Técnicas y Económicas requeridas por este Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.**, de conformidad con lo señalado en los **Artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I inciso b), 64, 65, 66, 67, Fracción I de su Reglamento.**

II. Antecedentes:

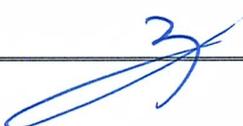
En apego al **Artículo 27 Fracción I, 28, 29, 30 Fracción I, 31, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoco a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SDAPA-LPN-02/2021**, para los trabajos de **"REPOSICIÓN DE RED HIDRÁULICA Y REHABILITACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS PARA RECUPERACIÓN DE CAUDAL EN LA COL. NUEVO LOS ÁLAMOS, 1368M.L., LINEA PRIMARIA DE 8"Ø DE P.V.C. 684M.L. DE 6" Y 6000 M.L. DE LÍNEA SECUNDARIA DE 4"Ø DE PVC DE PRIVADA ZACATECAS A CALLE JAPÓN Y DE AV. MORELOS Y PROL. VERGEL, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO"**

De acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 31 fracción IX, 34 último párrafo y 35, de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y Artículos 22, 38 y 39 de su Reglamento**, la visita a los sitios de los trabajos se celebró el **15 de octubre de 2021 a las 12:00 Horas.**

El acto de presentación de las proposición **Técnica-Económica**, así como la apertura de los aspectos Legales, Técnicos, Económicos, fue celebrado el día **21 de Octubre de 2021 a las 12:00 horas**; En dicho acto se presentaron **2 (dos)** empresas licitantes;

Conforme a lo establecido en los **Artículos 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 59, 60 y 61 de su Reglamento**, se llevo a cabo una revisión cuantitativa de los documentos presentados por los licitantes contenidos en el sobre de la proposición **Legal, Técnica-Economica**, dando a conocer el importe de las proposiciones de las empresas cuya documentación fue recibida para su revisión a detalle.

El importe propuesto por las empresas y personas físicas participantes aceptadas son los siguientes:





**DICTAMEN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SDAPA-LPN-02/2021
LO-810007998-E7-2021
CONTRATO.- SDAPA-GP-AP-AP-002/2021

Hoja : 2
De : 6

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

OBRA: "REPOSICIÓN DE RED HIDRÁULICA Y REHABILITACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS PARA RECUPERACIÓN DE CAUDAL EN LA COL. NUEVO LOS ÁLAMOS, 1368M.L. LINEA PRIMARIA DE 8"Ø DE P.V.C. 684M.L. DE 6" Y 6000 M.L. DE LÍNEA SECUNDARIA DE 4"Ø DE PVC DE PRIVADA ZACATECAS A CALLE JAPÓN Y DE AV. MORELOS Y PROL. VERGEL, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO."

AREA RESPONSABLE DE LA REVISION:

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, CONTROL DE OBRA, LICITACIONES

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN:

GÓMEZ PALACIO, DGO., A 25 DE OCTUBRE DE 2021

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREÓN S.A. DE C.V.	\$12'426,806.15
2	CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.	\$9'480,902.74

Se les manifestó a los participantes que la documentación de los sobres que contienen los documentos **legales, aspectos técnicos, económicos** y sus documentos adicionales, quedarían en custodia del **Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.**, para su revisión y estudio, a efecto de emitir el fallo correspondiente.

El fallo quedará comprendido dentro de los treinta días naturales siguientes a la establecida para este acto el cual se dará a conocer en Junta Pública y se pondrá a disposición de los interesados en CompraNet .

III. Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas y/o económicas que sustentan tal determinación indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumpla:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.	\$9'480,902.74

III.1 Razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

A).- Con base en la evaluación y análisis detallado de todos y cada uno de los documentos de la proposición legal, técnica y económica y de acuerdo al **artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63, 64, 65, y 66 de su Reglamento**, el **Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.**, dictamina que la proposición presentada por la empresa **CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.**, **No cumple** con los requisitos establecidos en la convocatoria de la Licitación Pública Número **LO-810007998-E7-2021**, ya que esta presenta las siguientes inconsistencias.

1.-Anexo Legales 11. (original y copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante del licitante, (pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar), y en caso de no presentarse el Representante Legal deberá presentar poder notariado de la persona quien presente la propuesta con las dos identificaciones oficiales), en este sentido el Licitante No presenta Carta Poder Certificada Ante Notario Público, ni Original de Identificación del Representante Legal de la Empresa por lo que no acredita la personalidad para presentar su propuesta **por lo que incumple a lo establecido en el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, como a continuación se describe:**

(Handwritten signatures and marks)

 <p>SIDEAPA GÓMEZ PALACIO, DGO.</p>	DICTAMEN	Hoja : 3 De : 6
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SDAPA-LPN-02/2021 LO-810007998-E7-2021 CONTRATO.- SDAPA-GP-APAU-AP-002/2021	
SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.	OBRA: "REPOSICIÓN DE RED HIDRÁULICA Y REHABILITACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS PARA RECUPERACIÓN DE CAUDAL EN LA COL. NUEVO LOS ÁLAMOS, 1368M.L. LINEA PRIMARIA DE 8"Ø DE P.V.C. 684M.L. DE 6" Y 6000 M.L. DE LÍNEA SECUNDARIA DE 4"Ø DE PVC DE PRIVADA ZACATECAS A CALLE JAPÓN Y DE AV. MORELOS Y PROL. VERGEL, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO."	
AREA RESPONSABLE DE LA REVISION:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, CONTROL DE OBRA, LICITACIONES	
LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN:	GÓMEZ PALACIO, DGO., A 25 DE OCTUBRE DE 2021	

Artículo 64.-Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación técnica de las porposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes espectos:
I.-Que cada documento contega toda la información solicitada.

2.-Anexo Técnico AT-6 (CURRÍCULUM DEL LICITANTE), demostrando fehacientemente que cuenta con experiencia en trabajos similares o de la misma magnitud y complejidad. Acreditando tener una experiencia El licitante deberá documentar su experiencia en Diseño similar a la de la presente Licitación. Deberá anexar: Copia de mínimo 5 contratos completos y su correspondiente Catalogo de Conceptos de los cuales invariablemente deberá presentar finiquito o acta de entrega recepción o acta de extinción de derechos de los contratos relacionados en el punto anterior), el Licitante presenta únicamente copia de 3 (Tres) contratos, por lo que incumple a lo establecido en el artículo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, como a continuación se describe:

Artículo 64.-Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación técnica de las porposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes espectos:
I.-Que cada documento contega toda la información solicitada.

3.-Anexos Economicos AE-6 (PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS, dividido en actividades y en su caso subactividades, indicando con número y letra los importes y que el importe total sea congruente con todos los documentos, reporte de flujo de efectivo de los dos últimos meses calendario), el Licitante No presenta los reportes de flujo de efectivo de los últimos dos meses, por lo que incumple a lo establecido en el artículo 64 fracción I y VI apartados a), b) y c) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, como a continuación se describe:

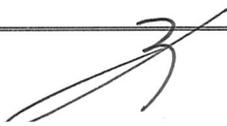
Artículo 64.-Para la evaluación técnica de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación técnica de las porposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario se deberán verificar, entre otros, los siguientes espectos:
I.-Que cada documento contega toda la información solicitada:

- II.-.....
- III.-.....
- IV.-.....
- V.-.....

VI. Las dependencias y entidades, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, determinarán en la convocatoria a la licitación pública, los aspectos que se verificarán en los estados financieros de los licitantes, entre otros:

- a) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;
- b) Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. y

De acuerdo a lo señalado en los numerales 1, 2 y 3 que anteceden, se declara que la poposición de la Persona Moral **CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.**, es insolvente técnica y económicamente, por lo que se desecha su proposición, al no acreditar las condiciones técnicas y económicas requeridas objeto de esta licitación; lo anterior con fundamento en el artículo 69 fracción I, II y VI del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y punto 5.3 incisos I, II, III, IV, V y VI de la Convocatoria a la licitación Pública Nacional que señalan:





**DICTAMEN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SDAPA-LPN-02/2021
LO-810007998-E7-2021
CONTRATO.- SDAPA-GP-AP-002/2021

Hoja : 4
De : 6

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

OBRA: "REPOSICIÓN DE RED HIDRÁULICA Y REHABILITACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS PARA RECUPERACIÓN DE CAUDAL EN LA COL. NUEVO LOS ÁLAMOS, 1368M.L. LINEA PRIMARIA DE 8"Ø DE P.V.C. 684M.L. DE 6" Y 6000 M.L. DE LÍNEA SECUNDARIA DE 4"Ø DE PVC DE PRIVADA ZACATECAS A CALLE JAPÓN Y DE AV. MORELOS Y PROL. VERGEL, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO."

AREA RESPONSABLE DE LA REVISION:

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, CONTROL DE OBRA, LICITACIONES

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN:

GÓMEZ PALACIO, DGO., A 25 DE OCTUBRE DE 2021

Artículo 69.- La convocatoria a la licitación pública deberá contener una relación de las causas de desechamiento de proposiciones, las cuales deberán estar vinculadas a los criterios de evaluación que para cada caso se establezcan, de conformidad con lo dispuesto en las fracciones XXII y XXIII del artículo 31 de la Ley.

Se consideran causas para el desechamiento de las proposiciones, las siguientes:

I.-La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia;

II.-El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya estalecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.;

III.-....

IV.-....

V.-....

VI. Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, la convocante determine establecer expresamente en la convocatoria a la licitación pública porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

Presentación de documentación Adicional, Primera y segunda Etapa.

Se considerará como causas suficientes para desechar una proposición según cualquiera de los siguientes supuestos:

I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta licitación.

II. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.

III. El incumplimiento de las condiciones legales, financieros, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria a la licitación.

IV. La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación,

V. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación.

VI. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria a la licitación.

IV. Relación de Participantes que resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones, se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREÓN S.A. DE C.V.	\$12'426,806.15

V. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción I del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que Señala.

Artículo 67.- las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuyos proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley y, según corresponda, conforme a los siguiente:

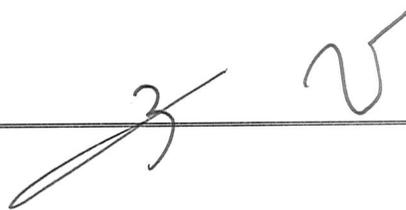
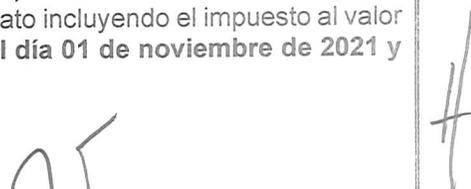
 SIDEAPA GÓMEZ PALACIO, DGO.	DICTAMEN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SDAPA-LPN-02/2021 LO-810007998-E7-2021 CONTRATO.- SDAPA-GP-AP-UR-LP-AP-002/2021	Hoja : 5 De : 6
	SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.	
AREA RESPONSABLE DE LA REVISION:	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, CONTROL DE OBRA, LICITACIONES	
LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN:	GÓMEZ PALACIO, DGO., A 25 DE OCTUBRE DE 2021	

*I. La proposición que hubiera **ofertado un precio más bajo**, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el mecanismo de evaluación binario.*

En cumplimiento en lo anterior, La proposición presentada por la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREÓN S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SDAPA-LPN-02/2021** y de los **Artículos 63 Inciso I, 64, 65 y 67 Inciso I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, declarándose solvente legal, técnica y económicamente y cuya proposición resulta ser la que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el **Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.**, por lo que se propone adjudicar el Contrato **SDAPA-GP-AP-UR-LP-AP-002/2021** al contratista de nacionalidad mexicana **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREÓN S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$12'426,806.15 (Son: Doce Millones Cuatrocientos Veintiseis Mil Ochocientos Seis Pesos 15/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, considerando que los recursos Técnicos y Económicos propuestos por el licitante son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente los Trabajos de: **"REPOSICIÓN DE RED HIDRÁULICA Y REHABILITACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS PARA RECUPERACIÓN DE CAUDAL EN LA COL. NUEVO LOS ÁLAMOS, 1368M.L. LINEA PRIMARIA DE 8"Ø DE P.V.C. 684M.L. DE 6" Y 6000 M.L. DE LÍNEA SECUNDARIA DE 4"Ø DE PVC DE PRIVADA ZACATECAS A CALLE JAPÓN Y DE AV. MORELOS Y PROL. VERGEL, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO"**. conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, calculo e integración del precio unitario es acorde con las condiciones de costo vigente en la región donde se ejecutaran los trabajos. Obteniendo con esto los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas, financieras y administrativas requeridas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SDAPA-LPN-02/2021**.

VI. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

El Contrato correspondiente deberá ser firmado el día **28 de Octubre de 2021 las 12:00 horas**, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad e identificación oficial de quien firmará el Contrato. Dicho acto se celebrará en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., ubicadas en Av. Victoria No. 544 norte Col. Centro C.P. 35000 Gómez Palacio, Dgo.; asimismo deberá de presentar fianza de cumplimiento del contrato correspondiente al **10% (diez por ciento) de monto de su propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado; así mismo deberá entregar la fianza de anticipo correspondiente al 30% (treinta por ciento) del monto del contrato** incluyendo el impuesto al valor agregado, la obra tendrá una duración de **61 días naturales, con fecha de inicio el día 01 de noviembre de 2021 y fecha de termino el día 31 de Diciembre de 2021**.



DICTAMEN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SDAPA-LPN-02/2021
LO-810007998-E7-2021
CONTRATO.- SDAPA-GP-APAUR-LP-AP-002/2021**

Hoja : 6
De : 6

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

OBRA: "REPOSICIÓN DE RED HIDRÁULICA Y REHABILITACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS PARA RECUPERACIÓN DE CAUDAL EN LA COL. NUEVO LOS ÁLAMOS, 1368M.L. LINEA PRIMARIA DE 8"Ø DE P.V.C. 684M.L. DE 6" Y 6000 M.L. DE LÍNEA SECUNDARIA DE 4"Ø DE PVC DE PRIVADA ZACATECAS A CALLE JAPÓN Y DE AV. MORELOS Y PROL. VERGEL, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO."

AREA RESPONSABLE DE LA REVISION:

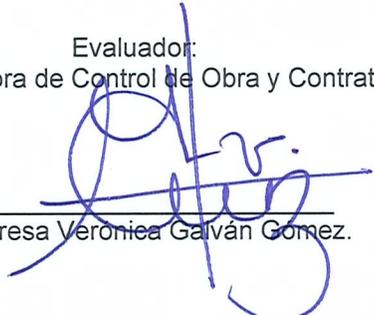
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, CONTROL DE OBRA, LICITACIONES

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN:

GÓMEZ PALACIO, DGO., A 25 DE OCTUBRE DE 2021

VII. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite y del responsable de la evaluación de las proposiciones.

Evaluador:
Coordinadora de Control de Obra y Contratos


Ing. Teresa Verónica Galván Gómez.

Emite y propone:
Director Adjunto.


Jesús Benítez Félix.

Acepta y Resuelve:
Director General del Sistema Descentralizado de
Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.


Ing. Hector Manuel Torres Leyón.

El Ing. Hector Manuel Torres Leyón, en su carácter de Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., se encuentra facultado para tramitar, autorizar y suscribir en el ámbito de competencia, y demás actos jurídicos que se deriven, incluidos las rescisiones administrativas, entre otros, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y demás disposiciones aplicables en la materia.

Archívese el presente dictamen en el Expediente Único del contrato No. SDAPA-GP-APAUR-LP-AP-002/2021.

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO AL CONCURSO No. **SDAPA-LPN-02/2021** No. Compranet **LO-810007998-E7-2021**.

REFERENTE A: REFERENTE A LA OBRA: "REPOSICIÓN DE RED HIDRÁULICA Y REHABILITACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS PARA RECUPERACIÓN DE CAUDAL EN LA COL. NUEVO LOS ALAMOS 1,368 M.L. LÍNEA PRIMARIA DE 8" Ø DE P.V.C 684 M.L. DE 6" Y 6000.00 M.L. DE LÍNEA SECUNDARIA DE 4" Ø DE PVC DE PRIVADA ZACATECAS A CALLE JAPON Y DE AV. MORELOS Y PROL. VERGEL, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO"

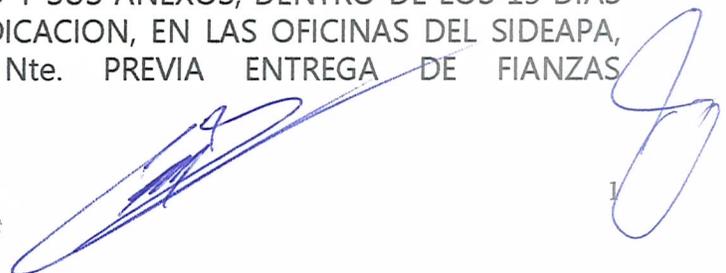
EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO., SIENDO LAS **15:00 HORAS** DEL DÍA **22 DE OCTUBRE DEL 2021**, DE ACUERDO A LA **CITA HECHA Y NOTIFICADA** A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **21 DE OCTUBRE DEL 2021**, SEGÚN EL **ACTA RESPECTIVA** DE ESTE CONCURSO Y PARA DAR A CONOCER EL **FALLO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL **SIDEAPA**, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DESPUES DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS MISMAS ACEPTADAS EN LA **SEGUNDA ETAPA** DEL CONCURSO, SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES.

PROPUESTAS SOLVENTES.

EMPRESA	IMPORTE	IVA	TOTAL
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON, S.A. DE C.V.	\$12,426,806.15	\$1,988,288.98	\$14,415,095.13
CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.	\$9,480,902.74	NO DESCRIBE IVA	

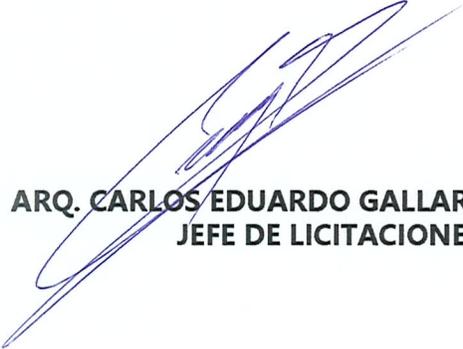
ATENDIENDO LO ANTERIOR EL C. **ARQ. CARLOS EDUARDO GALLARDO RAMIREZ; JEFE DE LICITACIONES**, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL **SIDEAPA**, Y DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS MODALIDADES **TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, DE ACUERDO AL DICTAMEN EN BASE ÚNICAMENTE EN EL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EL **SIDEAPA**, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON, S.A. DE C.V.:** **\$14,415,095.13 (SON: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.)**, Y EN CONSECUENCIA FALLA A SU FAVOR Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PREVIO ANALIS DETALLADO DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO.

LA EMPRESA : CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON, S.A. DE C.V., QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACION, EN LAS OFICINAS DEL SIDEAPA, UBICADAS EN AV. VICTORIA No. 544 Nte. PREVIA ENTREGA DE FIANZAS CORRESPONDIENTES.

PARA **CONSTANCIA** Y A FIN DE QUE SURTA LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR EL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO.



ARQ. CARLOS EDUARDO GALLARDO RAMIREZ
JEFE DE LICITACIONES



LIC. JUAN MANUEL GONZALEZ ALONSO
SUBDIRECTOR JURIDICO

POSTORES



CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA
DE TORREON, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.